	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 02 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 143M DE 2022

PROCESO No: SA22M-377

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: CALIDAD TOTAL S.A.S


OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION Y CONSERVACION EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$299.824.641

ADICION EN VALOR 2: \$129.924.011

ADICION EN PLAZO 2: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de CONTRATANTE, por una parte y de la otra parte **MARTHA CASTELLANOS DIAZ**, identificada con la CC. No.60.308.312, obrando en calidad de representante legal de CALIDAD TOTAL S.A.S, con NIT 807008252-3 quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO, previo las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 143M de 2022, cuyo objeto es **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCION Y CONSERVACION EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$299.824.641. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 16 de noviembre de 2022 con plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, que mediante adición 1 se amplió el plazo hasta el 17 de diciembre de 202. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por la Subgerente Administrativa, con fundamento en que de acuerdo al comportamiento económico del mismo y en razón a que tiene fecha de terminación el 17 de diciembre del cursante año y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios se adicionará en valor por \$129.924.011, del valor inicial del contrato más la adición 1 y en tiempo por CATORCE (14) DIAS, computo que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2022, razón por la cual, se requiere adicionar recursos al presupuesto inicial y ampliar su plazo de ejecución. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de la oferta 143M de 2022, en CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL ONCE PESOS (\$129.924.011) M/CTE, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de la oferta 143M de 2022, en la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL ONCE PESOS (\$129.924.011) al valor inicialmente establecido mas adición N° 1 de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$319.812.950) M/CTE., quedando el valor total del contrato en CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$449.736.961). **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la aceptación de la oferta 143M de 2022, ampliando el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 143M de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

2022, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.04 Concepto: Aseo, Disponibilidad Presupuestal No. 1413 del 16/12/2022. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el numeral 3 de la aceptación de la oferta No. 143M de 2022. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 143M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **16 DIC 2022**

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo


MARTHA CASTELLANOS DIAZ
 R/L CALIDAD TOTAL S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Yudikzza Ordoñez Cruz, Abogada Actisalud GABYS